

ORGANIZACIÓN JUVENIL Y MEDIOS HEGEMÓNICOS: DISPUTAS DE SENTIDOS EN TORNO AL PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES DE ARGENTINA (PROG.R.ES.AR)

Baglione Manuel

Saintout Florencia (Dir.), Piovani María Verónica (Codir.)

Instituto de Estudios Comunicacionales en Medios, Cultura y Poder (INESCO), Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP.

protomanuel@gmail.com

PALABRAS CLAVE: ProGREsAr, Jóvenes, Hegemonía.

El Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROG.R.ES.AR) es un programa nacional de transferencia de ingresos condicionada destinado a jóvenes de 18 a 24 años inclusive que tiene como objetivo promover la finalización o realización de estudios primarios, secundarios, terciarios y/o universitarios o cursos de formación profesional por parte de jóvenes con determinadas características socioeconómicas. Desde la asunción en el Poder Ejecutivo de la Nación del presidente Mauricio Macri experimenta un proceso de desjerarquización, desfinanciamiento, reorientación ideológica y desarticulación de líneas de trabajo.

En este escenario, el objetivo general que se propone es comprender las dinámicas de disputas de sentidos sobre las políticas de juventudes en tiempos de deterioro de los programas de inclusión. Es decir, cuáles son las formas de legitimar el desfinanciamiento, qué rol juegan en ese proceso los medios de comunicación hegemónicos, cuáles son los repertorios de acción colectivos puestos en juego por los jóvenes cuyos derechos fueron vulnerados y cómo las significaciones en torno al programa se transforman y negocian en ese proceso.

HABITAR UN BARRIO NUEVO. EL CASO DE LA RELOCALIZACIÓN DEL ARROYO EL GATO (LA PLATA)

Bernat María Sofía

Díaz Larrañaga Nancy (Dir.), Cravino María Cristina (Codir.)

Instituto de Estudios Comunicacionales en Medios, Cultura y Poder (INESCO), Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP.

sofiabernat@gmail.com

PALABRAS CLAVE: Derecho a la Ciudad, Relocalización, Habitar.

El presente trabajo se pregunta por las transformaciones producidas en los modos de habitar a partir de la reubicación de las familias que vivían a la vera del Arroyo El Gato (La Plata, 2013-2018). Cabe destacar que luego de las inundaciones del 2 de abril de 2013, surgió el proyecto de relocalización debido a que se requería el espacio donde estaban emplazados los barrios involucrados para efectuar obra hidráulica. Este proceso involucró a más de trescientas familias, que debieron mudarse primero a viviendas provisorias y luego a viviendas definitivas ubicadas en el denominado Barrio Nuevo, el cual se localiza detrás del Mercado Regional de la ciudad.

La metodología utilizada es la etnografía. Durante cinco años se han realizado observaciones participantes de diferentes eventos (asambleas, festivales, reclamos, festejos, celebraciones de cumpleaños, reuniones con autoridades estatales, etc) y entrevistas en profundidad principalmente a vecinos/as pero también a funcionarios/as e integrantes de organizaciones sociales. En la actualidad, se continúa y está en una nueva

etapa del trabajo de campo y de análisis para comprender las formas en que las políticas de hábitat inciden en el acceso al derecho a la ciudad y a un hábitat justo.

A partir de la tesis doctoral "Transformaciones socio-urbanas y vida cotidiana: el caso de la relocalización de un asentamiento de Ringuet (2013-2017). Habitar (después de) la inundación", nos preguntamos por las apropiaciones y sentidos que los y las habitantes del barrio producen acerca del territorio, de las viviendas y del acceso al derecho a la ciudad. ¿Qué implica habitar un barrio que está en construcción material y simbólica? ¿Cómo se transforman las rutinas y la vida cotidiana? ¿El acceso a una casa de material resuelve la desigualdad? ¿O la conquista de derechos implica pensar más allá de las viviendas? ¿Cómo incide todo ello en el acceso al derecho a la ciudad?